

SEGOVIA REPUBLICANA

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I NUM. 131
TELEFONO 94 APARTADO 27

Sábado 3 de Octubre de 1931

REDACCION Y TALLERES:
Infanta Isabel, 16

Mientras se hace la Constitución

(De nuestro enviado especial en las Cortes Constituyentes)

Un poquito de feminismo

Nuestras feministas han aprovechado bien el cansancio de los diputados para defender en la Cámara los derechos de la mujer. Ellas eran las únicas que no estaban cansadas a consecuencia de las sesiones nocturnas y de la permanente, por la sencilla razón de que—a pesar de todo su feminismo—no las parece bien pasar la noche fuera de casa. Así es que han reservado todas sus energías para abrumar al Parlamento extenuado con sus argumentaciones, y ponerle a punto de acceder a todo.

Y eso que las diputadas no son más que dos. Porque resulta que las mujeres españolas—de las que las feministas del Parlamento aseguran que tienen la misma capacidad y el mismo interés que los hombres para las cuestiones políticas—se han preocupado tanto de la cosa pública en estas elecciones que sólo cuatro se presentaron a solicitar los sufragios del hombre.

Sin embargo, la señorita Clara Campoamor aseguraba el otro día, en tonos apocalípticos, que la mujer era víctima de la esclavitud del hombre, y que el hombre la negaba el derecho de sufragio por que tenía miedo de que se librara de las cadenas con que la tenía maniatada el otro sexo.

Y los agrarios y los vasco navarros, y los sacerdotes diputados, sobre todo, aplaudían:

—¡Muy bien, muy bien! ¡Tiene mucha razón! ¡La mujer debe librarse de la esclavitud masculina!

Y una voz advirtió, dirigiéndose a los escaños en los jaleadores:

—¡Cómo conocen sus señorías el corazón de la mujer española!

Y la señorita Campoamor gritaba:

—¡Es vergonzoso que las derechas sean más liberales que las izquierdas!

—¡La mujer española, si la negáis el voto, no verá sino que la dictadura quiso atraérsela y que la República la rechaza.

—¡Naturalmente, naturalmente! ¡También Primo—como los agrarios y los vasco navarros—conocía un poco el corazón de la mujer española!

Y el cronista, vencido por el «dur-menage» de trabajo parlamentario, se durmió sobre el barandal de la tribuna mientras se debatía esta cuestión.

Y soñó que ya se había concedido el voto a la mujer española, con lo cual ésta se había libertado de las opresoras cadenas con que el hombre la maniataba. Y que, entonando cánticos de libertad, acudía a las urnas en las próximas elecciones. Y que, a consecuencia del resultado de éstas, ocupaba la presidencia de la República el cardenal Segura, el cual encargaba de formar Gobierno al general... —a un general cualquiera y nombraba ministro de la Guerra al cura Pildain...

Y que la primera medida del Gobierno era fusilar, después de Consejo sumarisimo, a la señorita Campoamor y a la señorita Kent, por haber pertenecido a fracciones izquierdistas y «reprobadas» de la Cámara.

CARRAL

Los Secretarios de Segovia

El Colegio de Secretarios de Ayuntamiento celebró sesión anterior, bajo la presidencia de don Anselmo Romero, por hallarse enfermo el señor Martín Hurtado.

Se acordó celebrar, como en años anteriores, la fiesta religiosa en honor a la Patrona del Cuerpo, el día 12 del actual, en la iglesia de San Martín y designar una comisión compuesta por los señores Romero, Urrialde, Reguera, Gil Encinas, Arranz Madroño, de Frutos Jaramillo y otros para que asista al Congreso de Secretarios, Interventores y Depositarios que se celebrará en estos días próximos.

NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

Los obreros del campo

Los derechos de preferencia y los jornaleros

La «Gaceta» publica una orden de trabajo disponiendo:

Los censos obreros locales a los que alcanza la aplicación de las disposiciones sobre preferencia para las faenas del campo, se formarán sólo con los obreros agrícolas propiamente dichos, con exclusión de los que se dedican a otras profesiones.

La preferencia de los obreros locales no excluye el empleo de obreros forasteros cuando resulten insuficientes los del pueblo para realizar las faenas que exija una realización rápida e intensa. En todo caso, los Jurados mixtos del trabajo agrícola podrán resolver las dudas que surjan acerca de la necesidad de emplear mano de obra forastera.

Los obreros forasteros cobrarán los mismos jornales y se someterán a iguales condiciones de trabajo que haya establecidas pa-

ra los obreros de la localidad. Las bases de trabajo, para su mayor eficacia, deben ser aprobadas o fijadas por los Jurados mixtos de trabajo agrícola.

Sobre el asunto del agua

En la Universidad Popular

Esta tarde, a las siete y media, se celebrará otra conferencia sobre el tema de palpitante actualidad segoviana: «Agua».

Correrá a cargo de don Modesto Delgado Molina, que enfocará el asunto desde el punto de vista de su resolución, prescindiendo de la implantación de contadores.

Dada la proximidad de la consulta que nuestro Ayuntamiento va a dirigir al pueblo segoviano acerca de la conveniencia de los contadores, es de esperar sea numerosa la concurrencia a este acto de orientación y divulgación.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Apertura de curso

Esta noche, a las siete, tendrá lugar en el domicilio de la Escuela de Artes y Oficios de Segovia, la solemne apertura del curso 1931 a 1932, y el reparto de premios del anterior curso.

En el tablón de anuncios de la Escuela, se halla expuesta la relación de alumnos premiados a disposición de quienes estimen oportuno comprobarla.

REMITIDO

Aclarando actitudes erróneas

Con fecha 17 del próximo pasado Agosto quedó constituido y registrado oficialmente en el Gobierno civil de esta provincia, y, posteriormente anotado en el registro general del partido en Madrid el Comité local del Partido Radical en el pueblo de Cuéllar. Posterior a esta fecha leímos en el periódico SEGOVIA REPUBLICANA estaban tratando algunos elementos de dicho pueblo formar otro Comité local bajo la dirección del mismo jefe don Alejandro Lerroux.

Este Comité provincial indagó la veracidad o no de esta noticia. En vista de los datos que posee, advierte a dichos señores por conducto de la prensa, que en dicho pueblo de Cuéllar no puede constituirse oficialmente ningún otro Comité de ese partido, pues la ley de asociaciones prohíbe existan dos con la misma denominación en una localidad, ni el Consejo Nacional del partido lo autorizará sin previa consulta al Comité provincial.

Este Comité provincial ruega a esos señores se sirvan leer las bases de la nueva organización del Partido Radical publicadas en SEGOVIA REPUBLICANA y encontrarán en sus bases 8.ª y 10.ª la forma en que deben proceder.

Lo necesario es defender y consolidar la República española, olvidando toda rencilla personal. Esto se consigue con la última y sincera unión de los hombres ante el bien común.

Desechen estos señores esa idea, anótese sin reservas mentales en el censo del partido en Cuéllar, cuyo Comité local, así como el provincial, les recibiremos con los brazos abiertos.

Por el Comité provincial.—El secretario: Joaquín Muñoz de Luna.—V.º B.º El presidente: Trifón Baeza Cáceres. Segovia, 1 Octubre 1931.

Se vende un piano ma-

nubrio económico. Informes en esta administración.

Prensa y Política

El problema religioso

Dice un periódico: «Según nuestras noticias, la posición de los ministros ante el problema religioso es la de mantener la separación de la Iglesia y el Estado; pero no total, sino admitiendo la existencia de un concordato, ya que la separación completa significaría que el Gobierno perdería totalmente el control sobre la Iglesia.»

No es aventurado suponer que habrá coincidencia en la votación entre radicales y amigos de Alcalá Zamora en favor de las concesiones a Roma.

Evidentemente habrá la oposición de los socialistas y radicales-socialistas.»

Sobre el mismo tema

Escribe «El Sol»:

«La Iglesia ha de ser defendida con ideas de este tiempo, que, por serlo, producen efecto y operación sobre sus mismos enemigos. La decisión del Vaticano condena el catolicismo cerril característico de España y puede significar en nuestro país una política eclesiástica análoga a la que sigue en otras naciones europeas. Su aceptación de la «renuncia» del cardenal Segura tiene que influir en las masas intrasiguentes del catolicismo español, aunque no nos sorprendería que aquí fuesen «más papistas que el Papa». En punto a ceguedad, lo esperamos todo.»

Ante las elecciones

Va cundiendo el entusiasmo en Madrid ante la lucha electoral del domingo. La candidatura del señor Cossío la atienden con gran entusiasmo las izquierdas, en el deseo de que obtenga una gran votación.

El manifiesto que han dirigido al pueblo ensalza la personalidad del señor Cossío, presentándole como representación de los gloriosos ideales de la revolución española.

Unas cuartillas de R. R.

El plebiscito

«aguanoso»

Al fin, se va a «celebrar» el plebiscito.

Es un plebiscito, que de antemano sabemos no ha de resolver nada; pero, hay que «celebrarlo». La populachera obliga.

Voy a hacer unos «comentarios» sobre el plebiscito. Va a votar en pro o en contra de los contadores, «el pueblo» de Segovia.

Ahora bien: Si los concejales de Segovia, que por haber llegado a tales concejales, hemos de suponer sean personas con ciertas dotes que no son del común de los vecinos, no saben qué partido tomar en el asunto, ¿qué «autoridad» puede tener el voto de los que no sepan... «ni agua» sobre el asunto?

¿Qué importancia puede tener que un señor vote en pro o en contra, nada más que «porque sí»?

¿Usted ha votado en pro: ¿por qué?

¿Usted ha votado en contra: ¿por qué?

Y si «después» han de resolver con sus votos los señores concejales que «han podido» estudiar el asunto y que tienen «la obligación» de resolver con sus votos después de estudiar el asunto para saber lo que votan y por qué votan, ¿para qué ese plebiscito que todo lo que puede originar es «un mayor envenenamiento de la cuestión?»

Yo me permito llamar la atención del Ayuntamiento y del señor gobernador civil de Segovia sobre lo siguiente:

S. pongamos que el plebiscito diera un resultado en contra de los contadores, ¿qué pasa después?

Una de dos: Primero. Los señores concejales «se someten» al voto del pueblo y se deciden no poner los contadores.

En este caso queda Segovia condenada a seguir sin tener

agua, durante los veranos, nada más que de tres a cinco horas cada día.

¿Queréis esto, segovianos? Porque el «único» medio que podéis emplear para evitar esto es aceptar los contadores como mai menor.

Segundo. En el caso de que los votos de los señores concejales decidiesen poner contadores porque se lo imponga así a la mayoría, su convencimiento y su conciencia, ¿qué va a pasar en Segovia, señores gobernador y alcalde, después de haberse manifestado en el plebiscito la opinión en «contra»?

Yo había entendido en alguna ocasión, que la actual legalidad municipal, «no autorizará» los plebiscitos.

Señores concejales: ¿Saben dónde se meten con el plebiscito?

Si ustedes están ya convencidos, ¿por qué no resuelven el asunto de una vez, y sin crearse nuevas dificultades, complicaciones, peligros...?

¿No son ustedes el pueblo? Si son la representación del pueblo, pueden y deben resolver. Si no lo son, deben irse a casa.

R. R.

En defensa de los trabajadores del campo

En el número correspondiente al día 24 del actual nos ocupábamos de la necesidad de leyes protectoras para los obreros del campo, clase social necesitada de amparo, por el Gobierno.

Como quiera que el problema agrícola es problema Nacional insistiremos cuanto sea necesario, hasta conseguir el que los partidos Republicanos hagan llegar a las aldeas la justicia, la legalidad y la razón.

Inútil será el querer esquivar la verdad mediante la amenaza o la calumnia.

La verdad es que a los trabajadores de la tierra aún no han llegado los resplandores de la nueva democracia, cuyos rayos cristalineros de justicia no pueden traspasar la voluntad opaca de aquellos que debiendo representar la justicia, están demostrando la necesidad de satisfacer las ambiciones de los ricos con menosprecio de las verdaderas necesidades y reclamaciones justas del pobre, del que trabaja.

Fácil no será demostrar como ya lo hicieron Senador Gómez en su libro «España en escombros» y Barriobero en el suyo «La bancarrota nacional». Que para sostener dignamente una familia de campesinos se necesitan 100 hectáreas de terreno.

A nadie se le ocultará el que la mayoría de nuestros labriegos no son propietarios de más de diez hectáreas y que los productos que obtienen son inferiores a mil quinientas pesetas anuales; con cuya cantidad aún suprimidos to-

Asamblea de las Cámaras de Comercio

Se está celebrando en Madrid una Asamblea extraordinaria de Cámaras de Comercio de toda España.

Tiene por objeto la Asamblea elevar al Gobierno determinadas peticiones en el orden económico y jurídico.

Los puntos a discutir son seis. Primero.—Cuestiones fundamentales.

A) Régimen jurídico en la vida nacional.

B) Necesidad de un plan de Gobierno.

C) La propiedad privada. Segundo.—Problemas sociales, organización paritaria, relaciones entre obreros y patronos y paro forzoso.

Tercero.—Cuestiones monetarias, circulación de billetes, problema oro, revalorización en el cambio.

Cuarto.—Comercio y Banca, producción y transportes.

Libre iniciativa, la restricción de los negocios y crédito, política de Cortes, problema ferroviario y navegación.

dos los tributos no son suficientes para alimentar con decencia una familia por reducida que sea.

A estos esclavos de la tiranía jamás se los hizo justicia en sus reclamaciones; pues a ello se oponía la voluntad del rico propietario avasallador y acaparador de la Ley, haciéndose dueño de derechos ilegales y dejando incumplidos sus deberes; así se fué haciendo imposible la vida del trabajador de la tierra y tuvo necesidad de emigrar un 10 por 100 de la población rural, sino se resignaban a morir de hambre, entre las garras del usurero y el cacique.

La población rural quedó diezmada, reducida ante la imposibilidad de poder adquirir los medios de subsistencia.

Estos obreros del campo esperan su redención y sus leyes protectoras desde el 14 de Abril, en que con la implantación del nuevo régimen democrático tienen la esperanza de que sus derechos legítimamente adquiridos no habrían de ser arrollados por la voluntad de los tiranos, pues todos los ciudadanos serán iguales ante la ley, sin distinción de pobres ni ricos, acabando para siempre el antiguo refrán castellano: «Van leyes donde quieren reyes».

Esperaban y esperan con fundamento las leyes de sanidad, cultura y tributación, que sean justas, equitativas y prácticas. Esperaban y esperan que sus defensores levanten la voz en la Prensa y en el mitin para que la verdad llegue a conocimiento de sus representantes y que la voz de la justicia no pueda ser ahogada como lo fué en tiempos anteriores, que condenaron para no volver más.

Los trabajadores del agro es-

Del alba a media noche

Un día en el país

En todas las provincias de España se ha celebrado la apertura del curso con la solemnidad acostumbrada y sin incidentes.

CUENCA.—El semanario católico «El Centro» ha sido suspendido indefinidamente por el gobernador civil.

MALAGA.—Comienza la huelga de chóferes. Un grupo de huelguistas vuelca y prende fuego a un camión de la Empresa de tranvías.

DAIMIEL.—Se ha resuelto el conflicto agrario con la elevación de jornales e implantación de la jornada de ocho horas.

SEVILLA.—Han celebrado actos de propaganda electoral los candidatos Soriano, Balbontín y Vallejo (comunista).

TOLEDO.—El gobernador ha suspendido al Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, compuesto por comunistas.

BARCELONA.—En un accidente de «auto» resulta lesionado el señor Terradella, secretario político del señor Masca.

ALCAZAR DE SAN JUAN.—Se ha resuelto el conflicto entre patronos y mozos de mulas, reduciéndose el contingente de Guardia civil concentrada con dicho motivo.

MADRID.—Se han constituido las Mesas electorales de todos los distritos sin el menor incidente.

—En el ministerio de Economía se celebró la sesión inaugural de la Conferencia Económica Nacional.

B Jamón en dulce
Pavo trufado
Cabeza de jabalí
Lengua a la escarlata
Huevos hilados, en el
AR JUAN BRAVO

paran con impaciencia la implantación de campos de experimentación agrícola, que se analicen los terrenos que cultivan para destinarles una producción eficaz, esperan el crédito agrícola que evite la usura, las conferencias agrícolas y las bibliotecas cuyas lecturas les orienten en nuevos y más racionales procedimientos de cultivo.

Todo esto hará en no lejano día que cultivando menos hectáreas, suprimiendo el barbecho, implantando la alternativa de cosechas y dedicando buena parte a repoblación forestal y pastos prosperarán grandemente las industrias agrícolas, arbóreas y ganaderas.

Claro está que para ello es necesario que a los pueblos lleguen las aguas de riego que les son propias, no impidiendo su acceso los que saltando las vegas a la torera, disfrutan de aquello que ni justamente ni en ley les corresponde.

Y también es necesario que los productos de pastos no sean consumidos por los conejos de algún criadero, cuyo dueño sin más ley que su ambición, se proponga enriquecerse con los roedores que devastan las camarcas durante la noche y vuelven a sus madrigueras durante el día; después de dejar asoladas la tierras labrantías.

CLEMENTE DE ANDRES

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

SUBASTA

No habiendo surtido efecto por falta de licitadores las subastas de 555 pinos y 1.091 del monte «Pinares Llanos», bajo el tipo de tasación de 16.361,24 pesetas y 25.373,25, respectivamente, que fueron anunciadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia de los días 15 de Julio y 19 de Agosto últimos, se han señalado nuevamente para el día 30 de Octubre a las diez y diez y media sucesivamente en la misma forma que las anteriores, a excepción del tipo de tasación que se rebaja en un veinte por ciento en ambas subastas, o sea, la primera en 13.098 pesetas, y la segunda en 20.298,60 pesetas, cuya rebaja se hace de común acuerdo entre el distrito forestal de Avila y la Junta de Comunidad.

Segovia, 1.º de Octubre de 1931.—El presidente, *Pedro Rincón*.

Pérdida de un reloj de oro de señora, en los soportales de la Plaza Mayor.

Se agradecerá y gratificará su devolución en la Administración de este periódico.

Imp. de Carlos Martín

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

SUBASTA

El día 30 del mes actual, a las doce de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta Ciudad y Oficina de la Junta de la Comunidad, bajo la presidencia del señor alcalde-presidente de la misma, o quien legalmente haga sus veces, con asistencia de un vocal de la referida Junta y de un empleado o delegado de la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Madrid, o representación de la Guardia civil, se celebrará la subasta de 523 pinos de los montes Cabeza de Hierro y Peñalara «La Cinta», números 111 y 113 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia, perteneciente a esta Comunidad y Tierra de Segovia y sitos en el término municipal de Rascacría (Madrid). La expresada madera ha sido tasada en «veintiséis mil novecientos siete pesetas cuarenta céntimos», siendo su cubicación aproximada la de 727.227 metros cúbicos y el sitio del señalamiento es el indicado con el nombre de «La Angostura», tramo V, del Cuartel D.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y con sujeción al modelo que al final se señala, y se acompañará a las mismas la carta e pago que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos, en la sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos de la Comunidad, el cinco por ciento de la tasación y la cédula personal del proponente. Un mismo licitador podrá presentar varios pliegos, sin necesidad de hacer más de un depósito. A todo depósito provisional que se haga en arcas de la Comunidad y de conformidad con acuerdo tomado por esta Junta (a excepción de aquel a que se adjudique la subasta) se les descontará el uno por ciento de derechos de custodia.

En la secretaría de la Comunidad, establecida en el piso bajo de las Casas Consistoriales de esta Ciudad, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas, todos los días laborables de diez a trece, y los pliegos se admitirán desde el día que aparezca el anuncio en los «Boletines Oficiales», hasta el anterior al señalamiento de la subasta.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico, para conocimiento de aquellos a quienes interesa.

Segovia, 1.º de Octubre de 1931.—El presidente, *Pedro Rincón*.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, referente a la subasta de... pinos del monte número... del catálogo, sito en el término municipal de..., de la pertenencia de..., se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia o en la Depositaria de fondos de la Comunidad de Tierra de Segovia, del cinco por ciento del importe de la tasación, según previene la condición 4.ª del pliego, y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

en cumplimiento de las órdenes recibidas de Roma, y la insistencia del representante del Vaticano en considerar voluntaria la renuncia del cardenal Segura.

Diputación

Sesión de la Comisión gestora

Ayer, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, y con la asistencia de los señores Cano, Martín, Conde, Herrero y López Carretero; del secretario, señor de Antonio, y del interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación.

Se tomaron, entre otros de trámite, los siguientes acuerdos:

Beneficencia

Se da cuenta del ingreso en el Hospital provincial de Madrid, del presunto alienado Constantino Moreno.

—Se autoriza al director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que haga entrega de la niña María Encinas Esieban a su padre el solicitante, Juan Encinas.

—Se inscribe en el correspondiente turno de subsidios de lactancia las peticiones de Julia Alvarez, de Segovia, y de María Sacristán, de Aldehuela del Condal.

—La Comisión se muestra conforme con el informe de la Intervención que indica, que para poder resolver respecto de la subvención que solicita el Ayuntamiento de Valdeprados, es necesario remita presupuestos de la obra de construcción de la Escuela y del material pedagógico.

Cédulas

Se devuelve a los Ayuntamientos de Santiuste de San Juan Bautista y Perorrubio, las cédulas no cobradas del año 1929, para que se hagan efectivas por la vía de apremio.

Carreteras y caminos

Se designa a don Tomás Cano para que efectúe la recepción de los acopios, machaqueo y medición de piedra para reparación del firme de los kilómetros 54 al 64 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel.

—Se acuerda que antes de re-

solver en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 a 12,500 de la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchidrián, por la cantidad de 55.687,60 pesetas, informe la Intervención urgentemente si hay crédito en el presupuesto.

—Se aprueba la certificación parcial número 11 de las obras del camino vecinal de Montejo de la Vega a la carretera de Madrid a Francia, importante 19.571,13 pesetas.

Suministros

Se aprueba la proposición de don Eloy Alvarez, de Segovia, para el suministro de carbon.

Personal

Se aprueba el reglamento y plantillas del personal de Beneficencia. En este reglamento se regulan los derechos y deberes del personal de Beneficencia, a que se conceden los mismos beneficios que al personal de oficinas (quinqueros, licencias, excedencias, jubilaciones etc.)

La plantilla de sueldos es:
Director, 6.250 pesetas.
Médicos, 6.000 y 5.000.
Capellán, 4.000.
Maestros de taller y asimilados, 3.000.
Personal de imprenta, de 2.500 a 4.000.
Tornero, 900.

Una memoria

Se da cuenta de la Memoria presentada por la Junta administrativa de los Servicios agrícolas de la provincia, sobre el desarrollo del plan de Experiencias de 1930 31.

SORTEO DE RECLUTAS

Se ha señalado para mañana el sorteo de los reclutas declarados soldados del reemplazo actual y agregados del mismo.

El sorteo tendrá lugar en la Caja de Recluta, con las formalidades que señala la orden circular del Ministerio de la Guerra del 25 del pasado Septiembre.

«Segovia Republicana»,
Diario de la mañana
Teléfono 94

Un muerto y un herido

Con ocasión de un mitin autonomista se producen graves incidentes

Valencia.—En el pueblo de Alcudia de Corlet, ocurrió anoche un sangriento suceso.

El miércoles se suspendió un mitin de propaganda electoral organizado por el partido Unión republicana autonomista, y se acordó celebrarlo anoche sin dar cuenta al alcalde de la población.

Los oradores se presentaron en el Casino, establecido en la casa número 18 de la plaza de la República, y hablaron desde el balcón. El primero hizo uso de la palabra fué el vecino de Alcudia señor Perelló, al que siguió don Rafael Sanchiz, que atacó duramente al alcalde del pueblo, que es radical socialista. Sus palabras dieron lugar a grandes protestas por parte de los amigos del alcalde y se hicieron infinitas de disparos, resultando muerto de un tiro en la cabeza Francisco Aguado, vecino de Solana, dueño de un bar y herido de un balazo en la pierna derecha el radical socialista Desiderio Magramany.

Los momentos fueron de gran confusión y alarma, y los oradores tuvieron que refugiarse en el Casino de Unión Republicana ante el peligro que corrían de ser linchados.

Mientras los grupos detenían al chófer del «taxi» que condujo a los automistas se entabló una nueva batalla y se repartieron abundantes estacazos.

Quedaron detenidos varios individuos.

Poco después llegaron el diputado don Pedro Vargas y el capitán don Jesus Rubio, que consiguieron apaciguar los ánimos.

El juez practicó un registro en el Casino, donde se refugiaron los oradores, y procedió a incautarse de gran cantidad de pistolas.

Una Comisión visitó al gobernador, interesándose por la situación de los detenidos.

Entre los radicales socialistas y republicanos de la Unión se observa gran excitación.

Política

El señor García Gallego cree que se exacerbarán los ánimos

Los periódicos recogen la opinión de varios significados políticos respecto a la concesión del voto a la mujer.

Entre esas opiniones figura la del diputado por Segovia, señor García Gallego, en estos términos:

«El sacerdote señor García Gallego decía que sin entrar en la cuestión de principios acerca de si conviene o no a España el conceder negar el voto a la mujer, no estimaba que era el momento oportuno desde el punto de vista católico.

Es un error de táctica en las derechas—decía—, por lo que esta cuestión exacerbará los ánimos y será grande el daño que con ello se causará a la Iglesia con motivo de la discusión de la cuestión religiosa.»

Una casa en Segovia os puede surtir y proveer del material escolar que necesiten:

«LA PAPELERA»,
(Frente a la Cárcel)



Boda

En la iglesia parroquial de San Ildefonso de Valladolid contrajeron matrimonial enlace la bella señorita Sofia Dfezhandino coel médico de Telégrafos de Oviedo, don Julián Alvarez, siendo apadrinados por los padres de los novios don Gregorio Alvarez, adn ministrador del Monte de Piedad de Segovia y doña Sofia Enriquez.

La novia lucía precioso vestido de crep-satén blanco y velo de encajes.

Después de la ceremonia trasladáronse al hotel de Francia, donde les fué servido un succulento almuerzo a los invitados.

Los recién casados salieron con dirección a Burdeos, París y Bruselas.

Un telegrama

Según nos comunica el presidente de «Acción Nacional» en Segovia, ha dirigido al señor Unamuno el siguiente telegrama:

«Acción Nacional Segoviana», felicítale por discurso apertura, modelo de patriotismo y de respeto a españolisimas tradiciones.»

Viajes

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo don Antonio Ballesteros, inspector jefe de primera enseñanza.

Fiesta militar

Tenemos noticias de que en Segovia se va a celebrar con gran brillantez la Fiesta militar el día 7 de los corrientes.

Ayer los alumnos de la Academia desfilaron por las calles de la población.

En obsequio de la tropa habrá diferentes agasajos.

En Valsain

El domingo y lunes tendrá lugar en Valsain las tradicionales fiestas en honor de la Virgen del Rosario.

El lunes habrá una novillada en la que figurará como diestro principal el popular «Sansón».

En el Círculo Mercantil

Mañana por la tarde se celebrará en uno de los salones del Círculo Mercantil, el primer baile organizado por la juventud de dicha sociedad de recreo.

La fiesta estará amenizada por una escogida orquesta.

Crédito para la provincia

Entre los créditos concedidos por el Gobierno para la reparación de carreteras figuran pesetas 429.291, con destino a la provincia de Segovia.

Neumáticos
MICHELIN
FIRESTONE
FISK
GOODYEAR
Todas las medidas y tipos
E. de Sousa
NUEVO GARAGE
Roble, 10
Tel. 248

PEDRO DOMECQ Y C.ª
Vinos, Coñac y Aguardiente anisado
JEREZ DE LA FRONTERA

El Carmen Funeraria
Muerte y Vida, 19

LOS IMPRESOS que revelan buen gusto y modernidad, se confeccionan en los talleres de **CARLOS MARTIN**.

LAS NOVEDADES en tipos y ornamentaciones, dan un carácter ya inconfundible a los trabajos tipográficos de esta casa.

EL COMERCIO favorece estos talleres, porque en precio y prontitud no tienen competencia.

Infanta Isabel, núm. 16
Teléfono 94-Apartado 27

Anís «La Castellana»
Todos los establecimientos de Castilla, deben expender este anís y protegerán la industria regional
Anís «La Castellana»

Ensaimadas calientes todos los días en la
CONFITERIA «El Alcázar»
PLAZA MAYOR, 21.—SEGOVIA

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

En la sesión del Congreso se niega a los funcionarios públicos el derecho a la sindicación

Los diputados de la República dan por terminado su programa semanal

El ministro de Estado regresará el domingo a Madrid

Importantes acuerdos de la minoría socialista

Madrid 2, 11 n.

La sesión de las Cortes Constituyentes

Madrid.—A las cuatro y media de la tarde abre la sesión don Julián Besteiro.

El señor Galarza hace constar con relación a lo que ayer dijo sobre que la minoría radical socialista se negaría a celebrar más reuniones, que ello fué únicamente referido a lo que atañe al problema religioso, pero que en los restantes asuntos no se opone a seguir celebrando dichas reuniones.

El ministro de la Guerra lee varios proyectos de ley.

El señor Royo Villanova presenta una enmienda al artículo 39 del proyecto referente a al reconocimiento de la responsabilidad del Estado por los actos de los funcionarios.

El señor Villanueva le contesta que la responsabilidad indirecta no se admite íntegramente ni siquiera en las doctrinas.

El señor Royo Villanova rectifica en el sentido de que si la Constitución abarcara únicamente principios fundamentales él no descendería a la especialidad administrativa de un caso concreto, pero habiéndose dado gran amplitud a la ley constitucional, solicita en ella la inclusión de la responsabilidad subsidiaria del Estado, y no reconociéndose con autoridad suficiente para pedir la votación de su enmienda, se atreve a someterlo a la consideración de la Cámara.

Don Justo Villanueva por la Comisión acepta la primera parte de las dos en que se divide la enmienda.

Se discute el dictamen de la Comisión sobre sindicación y derecho a la huelga de los funcionarios.

El señor Reig por los radicales combate la autorización concedida a los funcionarios públicos para sindicarse y el derecho a la huelga por estimar que los sindicatos de funcionarios serían un nuevo poder dentro del Estado y que éste no puede equiparse en ningún caso a un patrono.

El señor Botella Asensi le contesta diciéndole que no se trata de reconocer el derecho a la huelga, porque a veces los hechos surgen aunque no estén reconocidos en las leyes.

Rectifica el señor Reig afirmando que la sindicación conduciría al Estado a la anarquía, y después de una intervención de don don Gabriel Franco, pregunta que si se va a reconocer también el derecho a la huelga a la Policía, a los jueces y a la Guardia civil.

El señor Rodríguez Vera, socialista, estima que es necesaria una revisión en la situación de los funcionarios públicos obligados algunos a trabajar con exceso de la jornada legal.

Trifón Gómez, por la Comisión, expone que en el dictamen están bien diferenciados los funcionarios agentes de los funcionarios autoridad y que la fuerza armada se halla fuera de este problema. Dice que no hay razón para conceder el derecho sindical a los telefonistas y negárselo a los funcionarios de Telégrafos por la sola razón de depender del Estado.

El señor Castrillo se muestra conforme con la opinión del señor Franco.

El jefe del Gobierno interviene para decir que considera un grave error la identificación del Estado con el carácter de patrono. Afirma que él salvará su voto porque si España es débil y requiere un Estado fuerte, este poder de los sindicatos de funcionarios sería atentario para la seguridad del Estado.

Por 135 contra 117 votos se admite el voto particular, denegándose el derecho de sindicación a los funcionarios públicos.

El ministro de Hacienda lee varios proyectos de ley.

Otros artículos

Se aprueba el artículo 39 del proyecto.

Comienza a discutirse el artículo 40 que hace referencia a los requisitos para la suspensión de algunas de las garantías constitucionales.

El señor Baeza Medina defiende una enmienda del señor Gordon Ordax, pidiendo que nadie pueda ser extrañado a más de 200 kilómetros de su domicilio.

El señor Gil Robles por la Comisión rechaza la enmienda.

Puesta a votación ordinaria es admitida. Así como también otra que condiciona la suspensión de garantías a la publicación de una ley.

El señor Ayeste presenta otra enmienda.

El señor Leizaola pide que se vote en dos partes. Se promueve un agitado debate y la enmienda es aceptada por 127 votos contra 104.

Los señores Suárez Ugarte y Pérez Madrigal presentan otras dos enmiendas que son rechazadas.

El señor Besteiro propone la suspensión de los trabajos parlamentarios hasta la semana próxima en la que se habilitará el sábado o los días que sean precisos para la terminación del plan proyectado.

A las nueve menos diez se levanta la sesión.

Una petición de los médicos titulares

Madrid.—En el Congreso ha visitado al señor Alcalá Zamora el Comité ejecutivo de la Asociación de Médicos titulares que han solicitado del jefe del Gobierno su apoyo para ser conceptuados como funcionarios del Estado.

El presidente del Gobierno provisional prometió atender las peticiones de los visitantes.

Parece ser que con este objeto será presentada una enmienda al proyecto constitucional por el señor Juarros.

Reunión de la minoría socialista

Madrid.—En una de las secciones del Congreso se reunieron los diputados que forman la minoría socialista. Se tomó el acuerdo de mantener el dictamen de la Comisión en lo referente al divorcio y a la propiedad.

También se decidió que se expone una interpelación acerca de la actuación de la Guardia civil y de algunos caciques. Con este motivo se indicó a los diputados que suministren los datos que acerca de casos de esta índole posean.

Se trató de la necesidad de llevar a cabo una reorganización de la directiva y con este objeto se volverán a reunir para elegir los miembros de la misma.

Concluyó la reunión solicitando

de los diputados de la minoría que asistan siempre que les sea posible a las sesiones de la Cámara.

El regreso del señor Lerroux

Madrid.—El subsecretario de Estado, señor Agramonte ha manifestado que mañana almorzará el señor Lerroux en París con el presidente del Gobierno francés, Mr. Laval y con el ministro de Negocios extranjeros Mr. Briand, a cuya entrevista se concede gran importancia. Seguidamente sairá para Madrid en automóvil, adonde se propone llegar en la tarde del domingo.

Lo que pedirá el Ateneo de Madrid

Madrid.—Firmada por varios ateneístas se ha presutado a la directiva una solicitud de Junta general extraordinaria para acordar dirigirse al Gobierno pidiendo que se vote una ley por la cual se establezca que ningún ciudadano español pueda percibir del Estado, provincia, Municipio o entidades que de él dependan más de un sueldo, haber o remuneración.

La petición de unos agricultores

Madrid.—Ayer mañana llegó a Madrid una Comisión de agri-

cultores de las provincias de Salamanca, Avila, Zamora, Valladolid, Burgos, Palencia, Cáceres, Sevilla, Córdoba, Granada y Segovia integrada por unas doscientas personas, que visitaron a los ministros de Trabajo, Justicia y Economía, a quienes relataron su apurada situación económica por la escasez de venta del trigo y el precio poco remunerador del mismo, en contraposición con los elevados jornales, las horas de trabajo y la falta de especialización de los obreros.

Expusieron diversas peticiones como son la garantía de orden público y libertad de contratación de la mano de obra, la persecución del contrabando, la fijación de jornales por las comisiones arbitrales, previo informe de los jefes de los servicios agronómicos, la derogación del decreto de laboreo forzoso de las tierras y la elevación de la tasa del trigo hasta 54 pesetas.

Amenazaron con negarse a sembrar las tierras si no se les atiende.

La situación en la provincia de Córdoba

Córdoba.—El gobernador ha comunicado que la huelga general planteada en la provincia se ha extendido a once pueblos más.

Los legitimistas sin caudillo:

A LAS SIETE Y MEDIA DE LA TARDE DE AYER FALLECIO EN PARIS DON JAIME DE BORBON

La próxima semana parlamentaria tendrá unos caracteres importantes—dice el presidente de la Cámara

El lunes se declarará la huelga general en Córdoba

INFORMACION VARIA

Fallecimiento de D. Jaime de Borbón

Madrid, 3, 3 m.

París.—A las siete y media de la tarde ha fallecido don Jaime de Borbón, sucesor del expretendiente don Carlos.

Hacia dos años que a consecuencia de una pulmonía de carácter grave que sufría tenía muy quebrantada su salud, pero en los últimos días se encontraba perfectamente despatchando a diario con los legitimistas, con los que, como se sabe, mantenía en estos últimos tiempos frecuentes relaciones.

Ayer, a las tres y media de la tarde, salió a pasear por el bosque de Chantilly en compañía de los señores Olazábal y Llorente. Se encontraba algo cansado, pero no hasta el punto de notarse enfermo. Como su cansancio fuera en aumento a consecuencia del paseo, sus acompañantes creyeron oportuno que reposara, haciéndolo así en un hotel cerca de Saint-Denis.

La respiración de don Jaime se fué haciendo cada vez más dificultosa, sufriendo un ataque de

angina de pecho y en vista de ello los señores Olazábal y Llorente acordaron trasladarle a París, avisando por teléfono al doctor Lara que acudió a recibirle. A las seis de la tarde quedó instalado en su domicilio pero su vida se fué extinguiendo por momentos y expiró hora y media después, recibiendo los auxilios espirituales en medio de una perfecta lucidez.

A las doce de la noche comenzó a circular la noticia por París, siendo numerosos los partidarios legitimistas que acudieron a su domicilio.

Como se sabe venía manteniendo últimamente una estrecha relación con el ex rey de España y por esta causa se enviaron dos emisarios a Fontainebleau para comunicar la noticia.

Se ha cursado aviso a sus hermanas la archiduquesa Blanca y las princesas Beatriz y Alicia; también a su tío don Alfonso de Borbón que se encuentra en Austria.

Don Jaime de Borbón contaba sesenta y un años.

En Pozoblanco, después de los sucesos pasados, no ha vuelto a alterarse el orden, patrullando por las calles fuerzas de la Benemérita.

Bajo la presidencia del gobernador se ha reunido la Junta encargada de solucionar la crisis del paro adoptándose importantes acuerdos, entre ellos, el de obligar a los patronos a una revisión en el precio de los arrendamientos de sus fincas.

A que realicen mejoras por valor de determinado porcentaje sobre el de las propiedades. La ejecución de determinadas obras municipales con formación de un presupuesto extraordinario con la garantía del Estado de un anticipo reintegrable por el término de cuatro meses.

Se convino también en que las bases de trabajo puestas en práctica, deberían respetar los usos de la localidad consintiendo el desajuste en los obreros dedicados a la recolección de aceituno.

Estas bases serán sometidas por el gobernador a la aprobación del Gobierno.

El final de una encuesta

Madrid.—En la encuesta abierta por «El Herald de Madrid» sobre si la República debe ser federal o unitaria han respondido 303 diputados, dividiéndose sus contestaciones de la siguiente forma: Partidarios de la República federal, 110; de la fórmula federal, 107; unitaria, 13; autonomista 67, e integral, 6.

licitaciones que revelan claramente el acierto que ha presidido la oración cívica de don Miguel.

Entre los organizadores del banquete figuran algunas personas de significación francamente derechista.

Una alarma inmotivada

Sevilla.—Para ayer estaba anunciada una manifestación de obreros sin trabajo pertenecientes a diversos oficios en los que la crisis del paro se extiende con caracteres de verdadera importancia.

La autoridad había adoptado grandes precauciones para evitar que el orden pudiera ser alterado pues así se temía que ocurriera dado el estado de excitación de mucha parte del sector obrero.

Pero la manifestación bien por desistimiento, bien porque no hubiera propósito de celebrarla, no ha tenido lugar. Y se han retirado las fuerzas que patrullaban por las calles.

Noticiero político

Madrid.—El señor Besteiro ha dicho a los periodistas que la próxima semana parlamentaria se presenta con unos caracteres imponentes. El lunes no se celebrará sesión. Pero el martes comenzará la discusión de los artículos 41 al 45. Si es preciso se habilitarán el sábado y el domingo para que la Cámara se constituya en sesión permanente, solventándose los temas relativos a la propiedad, religión, familia y enseñanza. Si salimos de ello—concluyó el señor Besteiro—podremos ya respirar tranquilos.

—El ministro de Hacienda ha desmentido los rumores de que se pensara aumentar una décima en la contribución.

—Anunció el señor Maura que el lunes se declarará la huelga general en Córdoba «por uno de los motivos que ahora están en moda» pero espera que se resolverá sin grandes esfuerzos.

—En el Consejo de ayer el ministro de Fomento dió cuenta de los decretos relativos al régimen de transporte por carretera que se someterán a la aprobación de la Cámara. Están inspirados en un sentido contrario al régimen de exclusivas.

—El señor Royo Villanova y otros diputados agrarios piensan presentar a las Cortes una proposición para que se suprima el segundo párrafo del artículo 25 del Proyecto y no se cohiba la celebración de tradicionales procesiones religiosas.

Desde el lunes próximo comenzaremos a publicar una Edición especial para los pueblos de la provincia. En ella recogeremos las noticias de más palpitante actualidad y una nueva conferencia telefónica con Madrid, alcanzando hasta la hora en que salen los automóviles y correos.

Un banquete a Unamuno

Salamanca.—Entre varias significadas personalidades de esta población, ha cundido la idea de celebrar un banquete homenaje al maestro Unamuno, como prueba de la admiración y el entusiasmo que en todos los órdenes ha producido el magnífico discurso pronunciado por el insigne rector de la Universidad salmantina, en la apertura del curso, y cuyo eco se ha trasladado a los más apartados lugares de la península, habiendo recibido numerosas fe-

Teatro Cervantes

SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1931

SECCIONES DE CINE MUDO

A las SIETE y cuarto y DIEZ y tres cuartos de la noche

La interesante película de la casa Renacimiento Film

La Isla del Diablo

interpretada por Dorothy Sebastián, Jack Holt y Ralph Graves

La película de complemento será sonora.

Mañana, la película sonora «Un plato a la americana».

Para comer bien visita el

Bar Casas

Asados de tostón y cordero. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio esmerado. Precios módicos.

CRONISTA LECEA, 10

Teléfono 107

Lea V.

Segovia Republicana

DIVULGACION AGRARIA

Algunos casos interesantes en la revisión de arrendamientos

Con la finalidad de determinar las condiciones del trabajo rural y regular las relaciones entre patronos y obreros del campo, entre propietarios y colonos y entre cultivadores e industriales de materias agrícolas, organizó el Decreto de la República de fecha 7 del próximo pasado mes de Mayo, y su Departamento de Trabajo, los tres jurados fundamentales del campo español.

Este Decreto fundamental y orgánico de los nuevos tribunales populares a que da nacimiento, sólo placemes merecer por traer nuevos horizontes al Derecho Español con sus ensayos de someter al jurado la interpretación sustantiva de materias civiles, siendo además la primera piedra de la reforma social de la tierra, inútilmente, retardada hasta nuestros días desde los tiempos de Jovellanos.

Sin embargo, la impaciencia de las masas en revolución y la agudización de la cuestión del agro andaluz, obligó bien pronto al Gobierno de la República a moverse en un sentido realista y lo que hasta entonces (7 de Mayo último) habían sido reposados escarceos y estudios de gabinete de los prohombres del socialismo, hubieron de convertirse por fuerza de los hechos en los Decretos de 11 y 22 de Julio y seis de Agosto último desplazando con sus innovaciones legales el veterano cauce del casico arriendo castellano entre colonos y propietarios, sacudiéndolos a ambos como impulso de una inadvertida vibración y colocándolo en el estado de desconcierto en que hoy viven, del que todos los ciudadanos conscientes estamos obligados a sacarnos empujándonos hacia una equitativa solución que además de lograr la socialización del suelo cultivado, posibilite ir encauzando el orden económico nacional en cuyo desnivel quizá, le quepa parte de culpa al actual estado de cosas.

La revisión de los contratos rústicos se encuentra en plena marcha, y por falta de constitución hasta la fecha del Jurado mixto circunstancial (llamado a inmediata formación por imperativo de su origen legal) tienen los juzgados de primera instancia, actualmente, de hecho la competencia interna para recibirlos en custodia hasta aquel momento y aun para practicar algunas actuaciones que desde un punto de vista exclusivamente doctrinal nos proponemos ligeramente examinar aquí.

Presentada por el propietario la acción desahucial contra su colono moroso, o con su contrato y a entregado a previa revisión, los artículos tercero y cuarto del mentado decreto de 6 de Agosto le concede a este último, procedimiento para lograr su suspensión y hasta librarse de la traba de sus bienes, según así terminantemente se lo ordena al juez condecorador, el punto primero de la orden del ministerio de Justicia de 12 del corriente, de conocimiento tan interesante sino más que las otras disposiciones para quienes estos asuntos preocupen.

Y cabe preguntarse: ¿esta renta llamada por tal disposición pre-

sunta que conforme a la misma habrá de consignarse al tiempo que la entrega de solicitud de revisión en el juzgado, debe determinarse cuantitativamente en ese acto? Así parece establecerlo tal precepto, pero ha de ocurrir con frecuencia que el colono recurrente no pueda proveerse con la rapidez necesaria (recordemos el trabajo abrumador que estos días ha de pesar sobre las oficinas del Catastro Rústico) de las certificaciones acreditativas de la renta catastral o del líquido imponible, donde aquel avance no se haya efectuado y en este caso, vendrá la fuerza de la situación a suministrar en apremiante dificultad ya que si bien el legislador concede a eventos de tales casos amplio y prudente arbitrio judicial teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada caso, nadie podrá desconocer la insuperable dificultad de una solución inmediata que lo resuelva si a su alcance no tiene, el llamado a decidir, los precisos elementos de la conciliación de tan encontrados intereses. Dificultades indudables de las que el juez español sabrá salir airoso encontrando, la solución exacta y justa en cada caso, pero siendo de esperar, no obstante, una pronta aclaración gubernamental a este escollo, por lo que no se pecará de oficioso recomendando en la defensa de sus propios intereses a los arrendatarios, la conveniencia, para ellos, y sus derechos, de acompañar a las peticiones, los certificados correspondientes, expedidos por las oficinas catastrales o municipales en su caso, en unión del metálico o especie que con arreglo a tales documentos correspondan.

Existe un punto muy interesante que ha dado lugar a inexactas interpretaciones. Nos referimos al plazo para la presentación ante los juzgados de primera instancia de las solicitudes revisionales. En el preámbulo al decreto de 6 de Agosto se alude a **contratos de inmediato vencimiento**.

¿Ha sido esta la causa de considerar expirado el de opción a revisar con la terminación de las fechas contractualmente pactadas para el pago de la renta o establecidas por la costumbre del lugar? Evidentemente que sí, y esta razón, unida al carácter circunstancial y limitado al actual año agrícola de tales disposiciones así lo habrá determinado llevando al ánimo de numerosos arrendatarios la consecuencia de que pasadas tales fechas, nace la imposibilidad de ir en tiempo posterior, al ejercicio de la citada acción de revisión; sin embargo esta baraja de decretos exige su examen integral y de conjunto, y por ello aun suponiendo que tal interpretación pudiese ser nacional, en atención al contenido de fragmentarias oraciones, tampoco dejará de serlo el argumento contrario entendiéndose que el colono arrendatario podría acudir sin limitación de tiempo alguno (si no por lo que se refiere a la renta de este año agrícola para las sucesivas) a suplicar no solo el examen de su contrato al efecto de reducción, escalonamiento o aplazamiento sino a controver-

tir en el oportuno juicio cuantas excoisiones puedan surgir entre una y otra parte, sobre determinación de las bases de los convenios, regulación de precios, e interpretación de conflictos surgidos entre arrendador y arrendatario, todo ello dentro de las leyes vigentes, incluso el desahucio por causas que no sean la falta de pago en la forma que detalladamente lo desenvuelve y preceptúa el artículo 12 del decreto 7 de Mayo.

Otra duda de interés que pudiera ofrecerse es la siguiente: consignada ya la cantidad que el Juzgado señale, como renta pendiente ¿qué destino ha de dársele? Contestación concreta no hemos encontrado.

No obstante, esto parece desprenderse del preámbulo al decreto 6 Agosto, que la misma po-

dría ofrecerse al propietario, al afirmarse, que con esa disposición se provee a impedir que el régimen circunstancial de revisión de rentas establecido pueda ser libre expediente para burlar la obligación de los arrendatarios de pagar en todo caso la renta que resulte de la revisión cuando proceda.

Pero puede ser también una solución la de consignarse el importe de la renta en la caja general de depósitos a las resultas de lo que se resuelva en el oportuno juicio de revisión. Una u otra han de ser explícitamente determinadas, bien por precepto expreso o por práctica de los tribunales, en estas sus actuaciones interinas, para que los interesados en el pleito, tengan un criterio de unidad a que atenerse.

LOS PUEBLOS

Cuéllar

De lo pasado...

Como compañero y buen amigo de Cuéllar me creo en el deber de escribir algo para salir al paso de todas las insidias reaccionarias de este pueblo y de las especies vertidas en el artículo titulado «Las capeas y la soberbia caciquil de un alcalde», que publicó «El Adelantado de Segovia».

Si de algo pecó ese alcalde fué de noble y caballeroso.

Un poco de historia

En la primera sesión municipal que tuvo lugar para tratar de la celebración de las fiestas, advirtiéndose que habían de llevarse a cabo con la mayor economía posible por el lastimoso estado en que, después del periodo dictatorial, quedó el Ayuntamiento. Después, la Sociedad Obrera de Oficios Varios, presintiendo la gravedad de la crisis del trabajo en el próximo invierno, solicitó de la Corporación municipal que el dinero que había de invertirse en las fiestas se destinara a remediar aquel conflicto.

Los reaccionarios alegaron, entre los más groseros denuestos, que se iba a causar un perjuicio a los industriales de la villa, y entonces los obreros cedieron con dignidad loable y ejemplar, en nada comparable al proceder de los contrarios. Y el Ayuntamiento, para no causar daño a nadie, abrió un plebiscito, al que, absteniéndose el pueblo de votar, sólo acudieron los partidarios de las fiestas, que por cierto no han cesado de perturbar su celebración cuando al fin tuvieron lugar.

Las corridas

El año pasado, y otros de amargo recuerdo, entonces sí que se celebraron verdaderas capeas. ¿Se han olvidado algunos de aquel toro que, por no dar trabajo a médicos, curas y enterradores, se salió de la plaza para los prados?

Y respecto a la multa impuesta al incauto firmante del artículo, y sobre si pensamos hacer igual con centenares de individuos para solucionar con las cantidades obtenidas algún asunto municipal, debo decir que a nadie se castiga, sino al que, con todo descaro, pretende burlar la autoridad.

¿Solucionar asuntos? ¡Ya lo creo que hace falta! Ahí están las obras del Hospital, que dicen se hicieron durante la dictadura y de las que se encuentran sin reconocer aún bastantes miles de pesetas. También en las obras hechas en el Ayuntamiento en la

misma época dictatorial hay algunas grietas que precisan taparse, aunque costaron buenos duros. Y otras muchas análogas.

Otra inexactitud

En cuanto a los revolcones sufridos por el teniente alcalde, sólo sufrió uno al cerrar el ganado de los prados a los toriles, que, al ir a poner orden, como para ello estaba por el alcalde autorizado, un descuido o inadvertencia fué lo que le ocasionó el pequeño accidente.

No vale, pues, descender a tan bajos argumentos que tan fácilmente se desmoronan.

De suerte que ahora soy yo el que digo al señor ministro de la Gobernación que se conozca la clase y la intención de la gente y que se imponga el correctivo debido. No se puede volcar esas insidias sobre un pueblo noble y consciente y sobre un alcalde modelo de estos tiempos.

Mario Barbolla

Varias noticias

Siguen las fiestas

El domingo día 27 y en el barrio del Salvador, se celebró la fiesta tradicional. Después de la solemniaz de la función religiosa, la juventud alegre y bulianta del barrio baila incansablemente a los sones de la clásica dulzaina, disolviéndose el entusiasmo impetuoso de la sangre moza en las primeras luces de la madrugada del lunes.

La función de San Miguel

Por la mañana se celebró la función religiosa en honor de San Miguel. Después la Banda municipal interpretó lo más selecto de su repertorio en el concierto que se vió muy concurrido y terminó a la una de la tarde.

El día se pasa en plenas fiestas. Después del mitin de los de Acción Nacional, del que se dió la oportuna referencia, la gente joven se entregó a las delicias del baile, pasando para ella el tiempo bruscamente ante un panorama de risas y danzas. Con el forzado intervalo de un inoportuno chaparrón, el baile continuó por la noche hasta las doce, luciendo la Banda municipal su profusa y escogida colección de modernos baillables.

Viajeros

Ha regresado de Madrid donde ha permanecido unos días, la simpática señorita Ascensión Soria, hija del funcionario de este Ayuntamiento don Pablo.

Exámenes

Han aprobado las asignaturas del curso correspondiente el jo-

ven Francisco Madrigal y Madrigal y el primer año del Magisterio, Segundo Fralle.

Nuestra más cordial enhora buena.

Enfermo

Se encuentra en cama desde hace unos días, el joven y competente auxiliar de farmacia don Jacinto de Benito.

Le deseamos un rápido restablecimiento.

Canascosa

Fuentepelayo

Las fiestas

Con las dos corridas de novillos se ha cerrado la serie de festejos organizados por nuestro Ayuntamiento, con motivo de las ferias y fiestas de San Miguel. Se ha visto este año bien concurrido el ferrial, verificándose muchas transacciones.

El día 27 se jugó con poca animación el anunciado partido de pelota, quedando en posesión del trofeo los jugadores de esta localidad, Julio Tejedor (El Guiñato) y Juan García (El Capucho), que no pudieron hacer alarde de su maestría, por no encontrar resistencia en sus contrarios. Esperamos que se desplace un buen equipo de jugadores a Fuentepelayo, pues los gananciosos están dispuestos y esperan realizar una buena exhibición de juego, para poder satisfacer la afición de los paisanos.

Los toros

La corrida del día 29 gracias a la acertada actuación de «Castrelito» resultó animada; los toros en general cumplieron bien y Castrelito supo aprovechar las buenas cualidades de los astados, para lucirse en varias ocasiones, dando lugar a despertar el entusiasmo en el público, que lo ovacionó repetidas veces.

Para el día 30, estaba anunciado el debut de «Moyita». No hacía falta que él nos confesara que eran los primeros toros que mataba, o lo que no es igual, que dejó morir.

En resumen, que lo mejor de la fiesta, fueron los racimos de chicas guapas, que se apiñaban en los balcones de la plaza, que no tardaron en desgranarse en los salones, para entregarse a las delicias del baile, donde mejor se pudieron apreciar las bellezas y gracias de su juventud y su alegría.

En los casinos la «Urbanidad», la «Amistad» y de «Felipe» se daban cita una multitud de encantadoras chicas, que infatigablemente bailaron durante los días de función hasta las altas horas de la madrugada...

Viajeros

Con motivo de pasar los días de fiestas hemos tenido el gusto de saludar a nuestros amigos don Anselmo Romero; don Paulino Olalla, acompañado de su preciosa hermana; don Anibal Rico, con

su bella esposa e hijos; don Florentino Gilsarz, médico de la Beneficencia, de Vallecas (Madrid); don Leon Arroyo, con su simpática esposa e hija; a nuestras encantadoras amiguitas, Sara y Lucía Rodríguez, Verónica Martín de Aguilafuente; Encarnita Alonso de Segovia; Celsa y Conchita-Merino de Torre Val de San Pedro...

—También se encuentra pasando unos días al lado de su familia nuestro entrañable amigo Luciano Pascual, empleado municipal de Miranda.

G.

Hacienda

El señor delegado ha señalado el día de hoy para que se hagan efectivos los libramientos siguientes:

A don J. Hernanz, 12.825 pesetas, y a don J. L. Guitian, 613.75.

Sucesos

provinciales

Un suicidio

Otero de Herreros.—El vecino de este pueblo Alfonso Aparicio Sancho, de 55 años, casado, jornalero, ha puesto fin a su vida colgándose con el tiro de un carro, de una viga en la tejera de la finca de El Mechar.

Se ignoran las causas que hayan inducido a tomar tan trágica resolución.

Un detenido

Valverde del Majano.—La Guardia civil ha detenido a Julio Llorente Cejeda, quien sostuvo una discusión con Ignacio Rujas Martín, en el establecimiento de bebidas de esta localidad, propiedad de Mariano Tabanera Herrero, profiriendo graves injurias a dicho Ignacio.

Ambos individuos tienen resentimientos personales por la competencia que ambos se hacen en la venta ambulante de cerdos a que se dedican.

GARZON

||

||

SASTRE

||

||

CERVANTES. 11

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la Imp. de Carlos Martín

GRAN GIMNASIO CENTRO DE EDUCACION FISICA MUNICIPAL Y PARTICULAR, SALA DE ARMAS

DE

RAMON MARTINEZ

QUEDA ABIERTA LA MATRICULA PARA EL CURSO DE SEPTIEMBRE 1931 A JULIO INCLUSIVE 1932

Clases especiales para señoritas y niños

PLAZA DE SAN MARTIN, 2 y 3 SEGOVIA

MESON DE "EL SEGOVIANO,"

MADRID

HABITACIONES-LOCAL PARA AUTOS Y CARROS.-BAR.-VINOS Y COMIDAS.-TOSTONES.-COCIDO CASTELLANO

Santiago González

Cava Baja, 28 y 41

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

A L A S K O

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 28.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia:

FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

L'UNION

Compañía de Seguros contra incendios - Accidentes en general. y robo - Seguros sobre la vida - Ventajosas combinaciones

Fundada en 1828.—103 años de existencia

Capital enteramente desembolsado: **20.000.000 de francos**

El Fénix Agrícola

Seguro de Ganado, Vida y Robo, tanto de caballerías como de casas particulares, Bancos y Comercios.

Siniestros pagados hasta 31 de Agosto de 1930: **19.850.371,96**

Inspector y Subdirector en la provincia de Segovia

DON FRANCISCO GALINDO

Oficinas: Judería Vieja, 4 y 6. (Junto a Corpus)

Se reciben encargos para peticiones de préstamos al Banco Hipotecario

ADVERTENCIA.—Antes de hacer un seguro, fijáos en la Compañía que habéis de elegir. No hagáis los seguros por presión de intrusos

ES ENORME

el surtido tan extenso que presenta la casa de **GERMAN ELIAS** en los artículos siguientes para la próxima temporada de invierno:

GABANES de caballero y niños. TRINCHERAS idem, idem. CHECOS idem, idem. IMPERMEABLES idem idem.	CUEROS idem, idem. GABARDINAS idem, idem. PELLIZAS idem, idem. CAPAS NIÑO forma ALMIRANTE gran novedad.
--	--

En **TRAJES CABALLERO** de esmeradísima confección encontrarán lo más nuevo y variado desde 30 a 125 pesetas

Para **SEÑORA** y **NIÑAS** gran variación en modelos de **ABRIGOS** en **FELPA-PIEL** y **PAÑO**

DEPOSITO DE PIELS de la importante fábrica **LA SIBERIA**

GERMAN ELIAS

JUAN BRAVO, 48